

¿Qué tan diversos son los Parlamentos en América Latina y el Caribe?

Nota N°1

Más allá de los datos y de su composición, estas notas pretenden visibilizar la necesidad de avanzar en la integración del enfoque de género y diversidad en los parlamentos latinoamericanos, tanto a nivel de representación como del quehacer legislativo. Estas notas se extraen del “Informe sobre la Diversidad en los parlamentos de América Latina y el Caribe” realizada por Estudios y Estrategias para el desarrollo y la Equidad EPADEQ, SC; a solicitud del PNUD. Se conciben como un primer ejercicio de reflexión promovido por el Área Práctica de Género del Centro Regional del PNUD en América Latina y el Caribe en el marco de un proceso más ambicioso de contribuir a una mayor paridad e igualdad en nuestra región. Hemos denominado a dicho proceso: *Políticas Que Transforman*.

Se realizó una búsqueda en los congresos de los 33 países de América Latina y el Caribe para obtener información acerca de la diversidad en su composición, en términos del sexo, edad e identidad étnico/racial de sus integrantes¹. Obteniendo los siguientes resultados:

Existe una carencia sustantiva de información en los parlamentos acerca de las características identitarias de quienes los integran

La única variable sobre la que todos tienen información es el sexo de las y los legisladores.

Sólo 7 tienen información acerca de la edad² y ninguno tiene datos respecto de la identidad étnico/racial de las y los parlamentarios.

Esa falta de información impide que la ciudadanía de sus respectivos países conozca más acerca de cómo los parlamentos reflejan la diversidad étnica y cultural de su sociedad y dificulta también el monitoreo de la representación de colectivos identitarios (jóvenes, indígenas, afrodescendientes, LGBTTI³) en esos espacios de decisión pública⁴.

¹ En el caso de los datos de edad se levantó información entre noviembre de 2009 y enero de 2010. Respecto a los datos desagregados por sexo, se actualizó información en diciembre de 2010. Las fuentes primarias fueron los Sitios Web oficiales de los parlamentos y de Unión Interparlamentaria.

² Respecto a la edad de las y los parlamentarios, solo existe información en los Congresos de 7 de los países: Bolivia, Brasil, Chile, Guatemala, Honduras, México y República Dominicana. En los casos de México y Brasil, se dispuso solo de información de sus Cámaras de Diputados.

³ Grupos Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero e Intersexual.

⁴ En el caso de los países del Caribe, la gran mayoría de las y los integrantes son afrodescendientes. Sin embargo, tampoco existe ningún registro sobre su identidad étnico-racial, como tampoco de otras identidades culturales como las aquí analizadas.

⁵ Datos a diciembre de 2010. Cabe señalar que el levantamiento de información realizado en diciembre de 2009 para el Informe sobre Diversidad en los Parlamentos de América Latina y el Caribe, mostró un porcentaje de 19%.

⁶ Las recientes elecciones en esos países modificó levemente a la alta esta representación, pues en 2009 los porcentajes eran los siguientes: Brasil 8%, Uruguay 12% y Paraguay 10%.

Políticas que Transforman

una agenda de género para América Latina y el Caribe

Solo 1 de cada 5 escaños en los parlamentos de la región es ocupado por mujeres

Ninguno de los 33 parlamentos estudiados tiene una integración paritaria de mujeres y hombres.

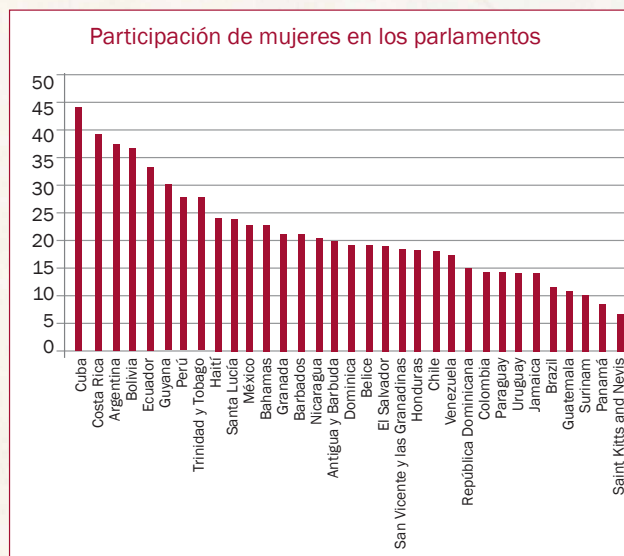
En promedio, para 2010, la presencia de las mujeres en los parlamentos de la región es de 21%⁵.

Esa proporción es prácticamente igual en parlamentos unicamerales y bicamerales.

Cuba, Costa Rica, Argentina y Bolivia son los países con mayor participación de mujeres (proporciones superiores al 35%).

En contraste, Saint Kitts and Nevis, Surinam y Panamá, tienen porcentajes menores al 10%.

Destacan por estar lejos de la paridad Brasil con 12%, y Uruguay y Paraguay con 14% cada uno⁶.



Género y Diversidad

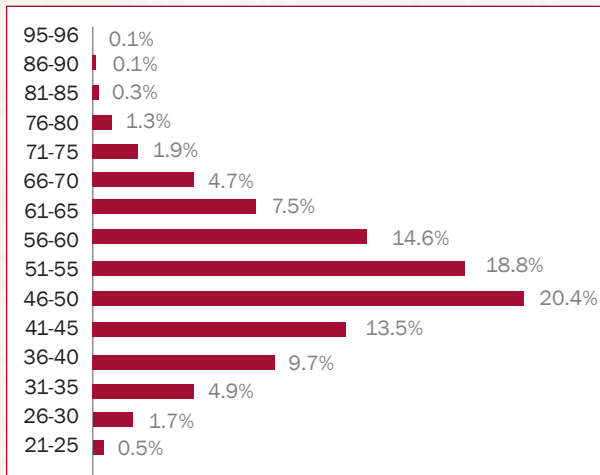
Escasa presencia de jóvenes en los parlamentos de la región

Sólo 2.3% del total de los escaños parlamentarios son ocupados por personas menores de 30 años⁷.

El 5.3% de las mujeres parlamentarias está en ese rango y en el caso de los hombres menos del 2%.

Casi el 60% del total de parlamentarios y parlamentarias, se concentra en los rangos de edad que van de los 41 a los 60 años.

Total parlamentarios y parlamentarias, rango de edad.



Elaborado a partir de datos de 7 países de la región

Prevalencia en los parlamentos de hombres adultos mayores de 46 años

Considerando la mayor presencia de hombres en los parlamentos de la Región y correlacionando esto con la edad, el Informe muestra un perfil de parlamentos marcado por una fuerte presencia de hombres en edad adulta.

Casi el 60% del total de congresistas en los países analizados son hombres mayores de 46 años. Específicamente, 1 de cada 3 curules es ocupado por hombres adultos que tienen edades que oscilan entre los 51 y 60 años.

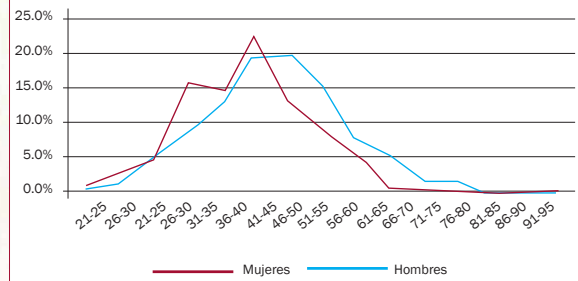
⁷ La edad mínima para ocupar un escaño en la mayoría de los 7 países es de 21 años.

Las mujeres parlamentarias son más jóvenes que los varones

Los promedios de edad de las mujeres son más bajos que los hombres. 43% de las mujeres son menores de 45 años.

En contraste, sólo 28% de los hombres es menor de esa edad.

Distribución porcentual de parlamentarias/os por rango de edad



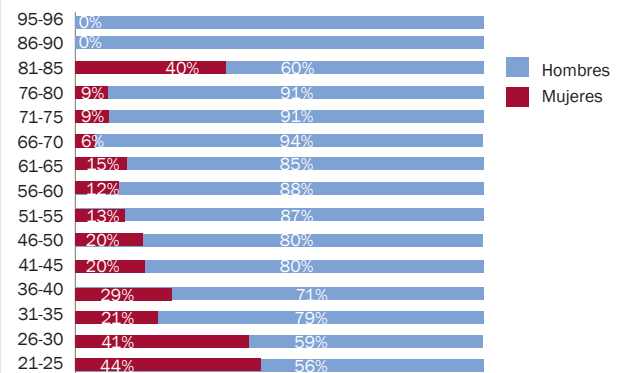
Mayor paridad en las generaciones más jóvenes

En los grupos de edad más jóvenes el peso relativo de las mujeres es mayor.

En el rango de 21 a 30 años ellas representan el 42.5% de los escaños, prácticamente el doble que el promedio total (es decir todos los grupos de edad) actual que es de 21%.

En el rango de 31 a 40 años, las mujeres representan el 25% del total de los parlamentarios y parlamentarias; en el de 41 a 50 años tienen una presencia del 20%, mientras que en el rango de 51 a 60 representan menos del 13%. Estos datos son, sin duda, una buena noticia pues anuncian un cambio generacional con visos de mayor paridad en los parlamentos latinoamericanos.

Composición por sexo, por rango de edad



Las mujeres jóvenes sólo representan el 5% de los escaños

Pese a los avances en la participación política de las mujeres jóvenes, las menores de 40 años apenas representan el 5% del total de parlamentarias y parlamentarios en los países considerados.

Lo anterior obedece al número total de mujeres, a la escasa participación de jóvenes y al peso de los hombres adultos.

La mayoría de los países de la región tiene plasmada en su legislación una edad mínima para acceder a la cámara baja que oscila entre los 21 y 25 años de edad, mientras que para la cámara alta la edad mínima está fijada entre los 25 y 35 años⁸.

Hay casos en los que esa edad mínima ha abierto la puerta mayoritariamente a mujeres jóvenes del rango de edad de 21 a 30 años, como México, Guatemala y Honduras, donde en conjunto la paridad es 50-50 para ese rango de edad.

En contraste está el caso de Brasil, donde pese a la existencia de la misma edad mínima, la proporción de mujeres menores de 30 años en el parlamento es igual al del resto de los grupos de edad, esto es, del 14%.

Por lo que si bien no hay una correlación positiva general entre baja edad mínima de acceso al parlamento e incremento de la presencia femenina en él, sí parece ser un factor que, conjugado con otros, opera en favor de la paridad.

Retos y desafíos

Los resultados muestran la **necesidad de generar información de mayor calidad y consistencia acerca de la composición por sexo**, edad, origen étnico-racial de las y los legisladores. Sin querer reducir la representación de intereses específicos a la presencia en los parlamentos, es un tema de justicia y equidad que las instituciones del Estado representen la diversidad de la composición de una sociedad como un primer paso para eliminar la discriminación histórica. Es un desafío avanzar en este sentido articulando la mirada de lo universal y de lo específico.

⁸ De un análisis de 19 países, realizado en diciembre de 2010.

La ronda de censos 2010, a través de la cual se ha incluido la variable de raza y etnia en los censos demográficos y se ha sensibilizado a las y los afrodescendientes para su auto-declaración, puede ser un importante punto de partida para reconsiderar la subrepresentación de esta población en los parlamentos de la región, y la urgencia de tomar en cuenta sus necesidades e intereses particulares.

El Parlamento Negro de las Américas, creado en 2005, puede hacer grandes aportes en este sentido, impulsando la inclusión de las agendas específicas de hombres y mujeres afrodescendientes. Asimismo, es necesario que las comisiones de asuntos étnico-raciales, que a menudo incluyen a la población afrodescendiente en las agendas de la población indígena, diferencien entre las distintas necesidades e intereses específicos de ambas poblaciones.

En relación a la orientación sexual e identidad de género, tratar de averiguar la composición del parlamento en base a esta variable, compromete el derecho a la privacidad y la no discriminación de las personas, por lo que las agendas de la población LGBTTI deberían ser incluidas en los parlamentos a través de las distintas comisiones encargadas de velar por el respeto y la representación de la diversidad.

En particular **habría que pensar en mecanismos de participación política e integración de los grupos étnico-raciales** en espacios de poder como son los parlamentos, pues en muchos países no cuentan con representación directa de algún tipo.

En una región joven como ésta, y vistos los datos, parece importante impulsar procesos que permitan el rejuvenecimiento de los parlamentos como una estrategia para lograr una mayor paridad de género y diversidad, pues pareciera haber más posibilidades para la representación política de las mujeres entre los grupos etáreos más jóvenes. Un análisis interesante sería ver si una mayor presencia de mujeres y hombres legisladores jóvenes, se traduce en la promoción de legislación más favorable a la igualdad y la no discriminación.

Una acción positiva en ese camino es reducir la edad mínima para ingresar a los parlamentos. En Cuba, el país de la región con más alta paridad por sexo, se tiene como edad mínima los 18 años.

Otra acción es establecer cuotas de participación política de los y las jóvenes en las leyes electorales y en las propias normas partidarias.

En el mismo sentido, es importante **seguir impulsando el establecimiento de cuotas de participación política de las mujeres en las leyes electorales**, así como de las medidas necesarias para su estricto cumplimiento, pues han resultado un instrumento transcendental en la región para aumentar la participación femenina en los parlamentos de América Latina y en los del Caribe.

Pero el principal desafío es que **los parlamentos de la región legislen tomando en cuenta la composición diversa de la población, las situaciones y necesidades diferentes que enfrentan las personas en función a sus múltiples identidades**, las discriminaciones y desigualdades instaladas en la estructura de la sociedad y de sus instituciones, y la urgencia de que los distintos grupos tengan un rol activo en la construcción de una sociedad igualitaria.



Políticas que Transforman

una agenda de género para América Latina y el Caribe

Comisión de la Población
en el M. del P. y del M. con 29.05.11
M. del P. y del M.
28.05.11

